



Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2018/2046(BUD)

31.8.2018

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el
ejercicio 2019
(2018/2046(BUD))

Ponente de opinión: Luděk Niedermayer

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pide que el presupuesto de 2019 se centre en las prioridades expuestas en el Semestre Europeo y en las resoluciones del Parlamento Europeo, así como en abordar las principales preocupaciones de los ciudadanos de la Unión incluidas en el ámbito de responsabilidad plena o parcial de la UE, según lo indicado, por ejemplo, en el Eurobarómetro de 2018, conforme al cual las cuestiones más apremiantes se encuentran, principalmente, en los ámbitos de la seguridad y la defensa;
2. Subraya que impulsar un desarrollo económico y un crecimiento equilibrados desde el punto de vista social y sostenibles, realizando al mismo tiempo reformas estructurales para modernizar las economías europeas, así como fomentar la convergencia entre las regiones de la Unión y luchar contra el desempleo juvenil figuran entre las cuestiones que requieren una actuación urgente, además del freno al cambio climático, el respeto por el medio ambiente y la protección de la biodiversidad, la reducción de las desigualdades y la financiación de las políticas de migración, asilo y refugiados; subraya la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible para superar estas cuestiones;
3. Recuerda que el presupuesto de la Unión es fundamentalmente un presupuesto de inversión;
4. Subraya la importancia de garantizar recursos suficientes para la coordinación y supervisión de las políticas macroeconómicas; hace hincapié en que debe continuar de modo transparente la comunicación y difusión entre los ciudadanos y las partes interesadas en relación con el futuro de la Unión Económica y Monetaria, incluido el euro;
5. Insiste en la importancia del cometido de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) para mejorar un auténtico enfoque europeo de la supervisión financiera, fomentar la convergencia en materia de supervisión, la aplicación coherente de la legislación de la Unión y una mejor coordinación entre las autoridades nacionales, garantizar la estabilidad financiera, promover un mejor funcionamiento de los mercados financieros y velar por la protección de los consumidores y los inversores minoristas; pide a la Comisión de Presupuestos que garantice la asignación de recursos adecuados que, cuando estén plenamente racionalizados, permitan a las AES contar con personal suficiente y disponer de sistemas informáticos seguros y eficientes, teniendo debidamente en cuenta el aumento gradual del número de funciones que les son transferidas;
6. Destaca que la labor de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) no debe verse perturbada por el *Brexit* ni por su traslado; subraya la importancia de llevar a término la legislación correspondiente con carácter de urgencia, a fin de dar tiempo suficiente para un traslado rentable; hace hincapié en que las próximas legislaciones pertinentes deben respetar plenamente el papel del Parlamento Europeo en los procedimientos que

conlleven posibles establecimientos y reubicaciones de agencias europeas en el futuro;

7. Observa el aumento potencialmente significativo de las previsiones presupuestarias de las AES para 2019, causado principalmente por la introducción de nuevas funciones propuestas en la revisión de las AES y otros expedientes legislativos que se están negociando actualmente; insiste, sin embargo, en la plena transparencia en lo que respecta a la distribución de estos recursos financieros adicionales; considera que deben introducirse líneas presupuestarias condicionales que cubran el coste de las nuevas funciones, y que no deben ponerse en marcha hasta que se adopte la legislación; reconoce que este tipo de financiación se aplicará hasta que se adopte e introduzca un nuevo mecanismo de financiación;
8. Subraya la importancia de finalizar la revisión del Reglamento por el que se crean las AES antes de que finalice la octava legislatura del Parlamento Europeo con el fin de introducir, conforme a la evolución del ámbito de supervisión específica de la institución, la posibilidad de tasas adecuadas y calibradas de forma proporcional para los participantes en el mercado que sustituyan en parte las contribuciones de las autoridades nacionales competentes sin comprometer, al mismo tiempo, la independencia de las AES;
9. Hace hincapié en que las AES deben esforzarse continuamente por aumentar su eficiencia sin comprometer la calidad de su trabajo, centrándose en la reevaluación continua de los métodos de trabajo, la transferencia de conocimientos y otras formas de asistencia mutua entre AES, así como en la utilización eficaz de los recursos humanos y financieros; recuerda que las AES deben ceñirse rigurosamente al desempeño del mandato que les asigna la legislación de la Unión y no intentar ampliar de hecho su mandato;
10. Considera que el presupuesto de 2019 debe dedicar más recursos para la acogida y asistencia a los refugiados y migrantes, particularmente en favor de aquellos Estados miembros que se encuentran en la frontera sur y oriental de la Unión o que están cumpliendo sus compromisos en la materia;
11. Subraya la necesidad de garantizar recursos adecuados para apoyar la acción de la Unión en la lucha contra la planificación fiscal abusiva, el fraude fiscal y la evasión fiscal.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	29.8.2018
Resultado de la votación final	+: 42 -: 6 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Hugues Bayet, Pervenche Berès, David Coburn, Thierry Cornillet, Markus Ferber, Jonás Fernández, Neena Gill, Roberto Gualtieri, Brian Hayes, Danuta Maria Hübner, Petr Ježek, Barbara Kappel, Wolf Klinz, Georgios Kyrtos, Philippe Lamberts, Sander Loones, Bernd Lucke, Olle Ludvigsson, Ivana Maletić, Gabriel Mato, Costas Mavrides, Alex Mayer, Caroline Nagtegaal, Luděk Niedermayer, Stanisław Ożóg, Dimitrios Papadimoulis, Dariusz Rosati, Pirkko Ruohonen-Lerner, Anne Sander, Alfred Sant, Martin Schirdewan, Peter Simon, Paul Tang, Ramon Tremosa i Balcells, Ernest Urteaga, Marco Valli, Tom Vandenkendelaere, Miguel Viegas, Jakob von Weizsäcker, Marco Zanni
Suplentes presentes en la votación final	Simona Bonafè, Andrea Cozzolino, Ashley Fox, Ramón Jáuregui Audo, Danuta Jazłowiecka, Rina Ronja Kari, Thomas Mann, Siegfried Mureto, Andreas Schwab, Tibor Sztybel

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

42	+
ALDE	Thierry Cornillet, Petr Ježek, Wolf Klinz, Caroline Nagtegaal, Ramon Tremosa i Balcells
ECR	Ashley Fox, Sander Loones, Bernd Lucke, Stanisław Ozóg, Pirkko Ruohonen-Lerner
PPE	Markus Ferber, Brian Hayes, Danuta Maria Hübner, Danuta Jazłowiecka, Georgios Kyrtos, Ivana Maletić, Thomas Mann, Gabriel Mato, Siegfried Mureşan, Luděk Niedermayer, Dariusz Rosati, Anne Sander, Andreas Schwab, Tom Vandenkendelaere
S&D	Hugues Bayet, Pervenche Berès, Simona Bonafè, Andrea Cozzolino, Jonás Fernández, Neena Gill, Roberto Gualtieri, Ramón Jáuregui Atondo, Olle Ludvigsson, Costas Mavrides, Alex Mayer, Alfred Sant, Peter Simon, Tibor Szanyi, Paul Tang, Jakob von Weizsäcker
VERTS/ALE	Philippe Lamberts, Ernest Urtasun

6	-
EFDD	David Coburn
ENF	Marco Zanni
GUE/NGL	Rina Ronja Kari, Dimitrios Papadimoulis, Martin Schirdewan, Miguel Viegas

2	0
EFDD	Marco Valli
ENF	Barbara Kappel

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones